REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

La Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, en cumplimiento del Principio de Publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

> ***"En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código."***

Por tal motivo, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de esta Secretaría de Educación, se permite comunicar que las siguientes personas relacionadas, deberán acercarse a surtir el proceso de notificación de los respectivos actos administrativos en las instalaciones de ésta Secretaría, ubicada en la Calle 14 con Carrera 3ª esquina de la ciudad de Santa Marta, DTCH, en el transcurso de los próximos cinco (5) días posteriores a la fecha de publicación en la página WEB de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena:

C.C.#	SAC	NOMBRE DEL NOTIFICADO	RES #	FECHA RES	OBJETO
33.213.499	10.751	NEVY LUZ QUIROZ BARROS	513	27/03/2014	SE ACLARA RES 0331 20/02/2014 AUXILIO FUNERARIO
26.825.957		MIRALBA ESTHER RAMOS DE MORRON	514	27/03/2014	SE ACLARA RES 00896 21/10/2013 DEFINITIVA
26.829.807		JUDITH CECILIA MONTENEGRO GONZALEZ	515	27/03/2014	SE ACLARA RES 00829 25/09/2013 REL DE PENSION
39.032.078	4.767	ROCIO ISABEL ESCOBAR NUÑEZ	516	27/03/2014	PENSION DE JUBILACION
39.031.266		CARMEN ELENA GAVIRIA CORONEL	517	27/03/2014	SE RESUELVE REC .REPOS. CONTA RES 00639 DEL 03/09/2013
12.608.190		RAFAEL ANTONIO DE LA HOZ	518	27/03/2014	AJUSTE SUST. PENSION NULIDAD PAR CIAL RES 038 14/01/2004 SE RESUELVE RECONOCER EL DERECHO AL 50% MESADA PENSIONAL

Fuente: GALVIS (2013)

Dado en Santa Marta, DTCH, al día 03 del mes de Abril del año 2014

ROSALÍA LLANES DE SALAH
Coordinador FOMAG

Proyectó: PEDRO PABLO PABÓN MIRANDA
Profesional Universitario